

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

SALA PLENA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 031
(Diciembre 11 de 2017)

“Por medio del cual se nombra un Juez Administrativo del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que el Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería, Doctor JORGE LUIS QUIJANO PEREZ, allegó el día 24 de Noviembre de 2017 escrito informando que el 3 de Diciembre de 2017 finaliza el término de la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial que había concedido el Consejo Seccional de la Judicatura – Sala Disciplinaria y a partir del 4 de Diciembre de 2017 se reintegrará al cargo que desempeña en propiedad en esa Corporación.

Que mediante Resolución No. 030 de fecha 1º de Diciembre de 2017 la Sala Plena de esta Corporación aceptó la renuncia al cargo de Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería, Doctor JORGE LUIS QUIJANO PEREZ, a partir del 4 de Diciembre de 2017 encargó como Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería a la Secretaria de ese Despacho Judicial, Doctora CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON, a partir del 4 de Diciembre de 2017 por un mes y vencido este plazo sin haberse procedido al nombramiento en propiedad o provisionalidad, según sea el caso, quedará prorrogado el nombramiento por un mes más.

Que en virtud de lo consagrado en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996 corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad de sus reemplazos.

Que en sesión de Sala Plena Administrativa de esta Corporación contenida en el Acta No. 044 de fecha 7 de Diciembre de 2017, se procedió a nombrar en provisionalidad como Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería a la Doctora MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.920.969 de Montería, hasta que se provea el cargo en propiedad por el sistema legalmente previsto. En ese mismo orden, se autorizó al Presidente de la Corporación para expedir el respectivo acto administrativo. Por lo que, la Sala

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad a la Doctora MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.920.969 de Montería, en el cargo de Juez Segundo Administrativo del Circuito de Montería, hasta que se provea el cargo en propiedad por el sistema legalmente previsto, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comuníquese a la interesada la presente decisión, con copia de este acto.

Artículo Cuarto: Ordénese comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

Artículo Quinto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación copia del presente acto administrativo.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO MESA NIEVES
Presidente